

RIO GALLEGOS, 23 DE JUNIO DE 2001

VISTO:

El Expediente N° 15.180/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota presentada por la Lic. Doris Cappelli;

Que mediante la misma solicitó ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para solventar los gastos del Doctorado en Enfermería que se encuentran realizando en la Universidad Nacional de Tucumán;

Que a Fs. 15 obra Despacho N° 116/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, quienes recomiendan otorgar una ayuda económica de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 4° - Nivel 3 Anexos I y II del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Lic. Doris CAPPELLI el importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para solventar los gastos del Doctorado en Enfermería que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de Tucumán, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 – Art. 4 – Nivel 3 – Anexos I y II.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

101